

Marginalidad y salud. Legalidad psíquica y legalidad jurídica

Lic. Frida Riterman*

- Conceptualización general
- Marginalidad y salud
- Legalidad psíquica y jurídica

Conceptualización general

Para constituirse, el psiquismo humano requiere del enlace entre lo psicológico, lo social y lo legal.

El proceso gradual de asumir derechos y responsabilidades es un ejemplo de ello. En éste se puede observar el punto de articulación entre la formación individual, la formación grupal cercana y la social extendida.

Los derechos civiles, políticos y sociales se integran entre sí, aunque en la historia de la humanidad no se adquirieron al unísono, pero la pérdida de los últimos arrastra a los otros, con lo cual se produce lo que se llama el problema de desafiación¹ o de descuidadaniación.²

Esto, que es de extrema gravedad desde el punto de vista psíquico, quiebra el contrato básico de autoestima, de constitución de una identidad digna y de la correlativa integración social. Cuando se cumple el proceso adecuado, el sujeto es reconocido en su derecho a la vida como persona humana, a formar parte de un grupo (antimarginalidad), lo cual le posibilita integrarse y construirse en un futuro colectivo.

Marginalidad y salud

Los conceptos de marginalidad, infancia y adolescencia se entrecruzan como dos variables que se despliegan en un territorio compartido por los aspectos pediátricos, jurídicos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos. La sociología se ha dedicado en las últimas décadas a afinar con mayor rigor las especificidades sociales del concepto de marginalidad, precisando situaciones diver-

sas hasta ahora incluidas en esta palabra y que merecen actualmente otras precisiones. En este nuevo milenio, en el que salimos de una bipolaridad que buscaba un unicato hegemónico y en el que parecería que nos estamos dirigiendo hacia una pluralidad más diversa, cada vez emergen más minorías que quieren ingresar en una legalidad minoritaria. Esta circunstancia se asemeja a un caos que parece contener en germen una nueva ética: la ética de las diferencias. Para ello debemos recorrer un largo camino en la búsqueda de una forma de integrarlas.³ Por el momento, la circunstancia de que lo social no sea visto como contexto sino que se imponga como texto, tiene un efecto inmediato de requerir una operación plural, pluridisciplinaria, si bien no parece aún ser el momento en que esto se lleve a cabo fácilmente debido a la diferencia de campos teóricos. Debemos recurrir a nuestra mayor elasticidad, tolerancia y capacidad de flexibilizar nuestros puntos de vista para poder ir reciclando y construyendo una nueva epistemología, donde las diferencias se articulen e integren. Esto lo experimentamos quienes trabajamos en el campo de la salud.

Si observamos el mundo que nos circunda, vemos que todos los ciudadanos no tienen los mismos derechos. Es la descripción de un sencillo mapeo social. El sistema suele sacar derechos pero no obligaciones. Se confunde el no poder autosustentarse, con la pérdida de derechos, tal es el caso de los ancianos, los niños, adolescentes, discapacitados físicos o mentales, etc. La ciudadanía en su conjunto no participa orgánicamente en la distribución de responsabilidades respecto de los que no pueden autosustentarse o si lo hace a través del Estado, no asume la conciencia plena de esta

* Sociedad Argentina de Pediatría.
Comité de Familia y Salud Mental.
Area de trabajo:
Chicos de la calle.

circunstancia, si bien esto se está modificando. En esta delegación política no hay una genuina representatividad de los mandantes. El poder político requiere esa delegación, pero luego la "traviste" y parte de la población se vuelve "invisible". Clara forma de estafa cívica y ética, que genera iatrogénicamente una marginalidad que es fruto de un corrupto ejercicio de la representación democrática. Este quedar al margen es parte de la misma estructura. Los que están adentro confían en que esos "otros" queden afuera y escasamente reparan en que, siendo un número cada vez más creciente, están "definiendo" la vida de los que se sienten dentro.

Esto ocurre a nivel de naciones, de regiones o en la totalidad de la aldea global.

Estos "otros" amenazadores que se tornan no reconocibles han sido objeto de estudio por el psicoanálisis como específicos de la condición humana. Esta problemática en el psiquismo del ser humano, fue desarrollada por Freud en un trabajo,⁴ donde la definió como aquello que siendo familiar se torna no reconocible, "siniestro".

Podríamos considerar una marginalidad estable, como la que citamos recién, y una marginalidad emergente. Esta se refiere a la que surge por un proceso de reestructuración social, política y jurídica, propio de los programas neoliberales de ajuste actuales así como de un "barajar y dar de nuevo" de este momento de la civilización posindustrial, que tiene efectos de una fuerte transformación ética que afectan al proceso de identidad de los ciudadanos.

Su característica es su procesualidad prolongada y ambigua, lo cual compromete seriamente al proceso psíquico de duelo y crisis. Se trataría de una discontinuidad dentro de nuestra civilización que genera múltiples marginalidades y que, como dice R. Thom,⁵ no las genera sino que emergen con efectos de catástrofe, primordialmente debido a sus efectos de desestructuración. Esto podría provocar dos respuestas: una de ellas, de franca intolerancia de este camino "siniestro" donde no se ve aún el horizonte. Dice Thom que es propio de circunstancias de grandes cambios, que las nuevas formas o estructuras que están en ciernes, no sean distinguidas porque no se las sabe leer. Pero en algunos provocan

fundamentalismos de diversa índole, como una modalidad de cortar ese proceso de desestructuración que se vive ambiguo y amenazante.⁶ La otra alternativa sería transcurrir este aparente proceso caótico e ir generando creativamente nuevas estructuras, lo cual requiere tolerancia a la ambigüedad y confianza (fe conjunta) en la construcción de un proyecto nuevo.

Esta marginalidad móvil, que eyecta permanentemente a niños que no pueden ser contenidos por su familia, adolescentes o púberes que han interrumpido sus relaciones familiares, abandonan el sistema educativo y toman la calle como hábitat o lugar de trabajo, forma parte de una desestructuración, que es violencia, amenaza y produce un estado de "emergencia social".

Desde una perspectiva más singular, están instalados en un grupo humano que los deja apenas en un borde de filiación, de su genealogía familiar. Dentro de una vida familiar anárquica, con pérdidas traumáticas y caos en su medio, en lo que se podría llamar una "incontinencia generalizada" que tiene un efecto devastador. Esto produce repeticiones de situaciones destructivas, vividas como desafíos y riesgos, intentando una catarsis que raramente se logra, pues se trata de un exceso de estímulos que no pueden ser representados y que, a su vez, generan fallas en la construcción de la represión, de la autocontención y de la representación.

Legalidad psíquica y jurídica

El niño o joven marginal descarga, repite y no puede postergar. Se caracteriza por su inmediatez y falta de previsibilidad. Esto muchas veces lo lleva a la calle, como una verdadera centrifugación, a la infracción y al delito. Su cabeza funciona en infracción. Psíquicamente queda encerrado en una lógica emocional de "yo o el otro", dado que no se cumplió "la transmisión de la ley" ejecutada desde un adulto que a su vez queda sujetado a ella. Por eso debe ser transmisor y no creador de la Ley. Lo cual "terceriza". Es decir, más allá de "yo y el otro", hay un lugar donde se genera un espacio construido por los que nos precedieron y donde habrá una regla que nos represente a mí y al otro, previo renunciamiento a nuestro deseo tal cual fue ge-

nerado. La ley implica la obligatoriedad de su cumplimiento –la sanción en caso contrario–, su posibilidad de ser transformada o derogada y procede a legitimar su sanción en el reconocimiento de todos. Por lo cual su incumplimiento es infractor o delictivo. De lo contrario, cada uno que actúa sin conocerla, sólo accede a la ley cuando la transgrede.

Durante el encuentro con el hospital, la atención hospitalaria remite nuevamente a estos niños y jóvenes a sus marcas. Se produce el encuentro con una institución creada para otro orden social y sin reglas claras para esta circunstancia. Lugar donde cada uno opera acorde a su propia subjetividad, es decir no conforme a derecho.⁷ Nuevamente se plantea la pulseada de “yo o el otro”. En este encuentro con adultos que están ubicados en un lugar de responsabilidad frente a él, se genera una oportunidad de salud integral. Es decir que el niño, niña o joven, como sujeto de derecho, es titular de un ejercicio, de una exigibilidad,

y no un objeto a ser tutelado; lo cual muchas veces, en forma errónea, conduce a recurrir a la policía o a judicializar la salud. Pero donde quien realiza la práctica médica se ve desbordado por la gravedad de la problemática social en la que se encuadra la situación clínica, dentro de una institución que conserva prevalentemente un modelo perimido. ■

BIBLIOGRAFÍA

1. Castel R. Las metamorfosis de la cuestión social. Buenos Aires: Paidós, 1997.
2. Galende E. De un horizonte incierto. Buenos Aires: Paidós, 1997.
3. Foro Internacional de ONG sobre la mujer. Pekín, China, 1995.
4. Freud S. Lo ominoso. Buenos Aires: Amorrortu eds., 1976: XVII.
5. Thom R. Parábolas y catástrofes. Barcelona: Tusquets, 1993.
6. Bleger J. Simbiosis y ambigüedad. Buenos Aires: Paidós, 1967.
7. CIDN: Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1991-1994. Incorporada a la Constitución Nacional.

*Busquemos como buscan los que deben encontrar y
encontremos como encuentran los que deben seguir buscando.*

SAN AGUSTÍN